

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2017.

Versión Estenográfica de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en la sala del Pleno del Instituto.

**Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar:** Buenas tardes, Buenas tardes, en términos de lo dispuesto por el artículo 12 segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que establece que sin necesidad de convocatoria alguna, las sesiones del pleno y las resoluciones y acuerdos tomados en ellas serán válidos, siempre que concurren todos los comisionados, ya sea físicamente o a través de cualquier medio de comunicación electrónica a distancia, estas decisiones tendrán el carácter de extraordinarias, tiene lugar la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto.

Solicito a la Secretaría que verifique si existe ese quórum para sesionar.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, Presidente, con la presencia de los siete comisionados que integran este Pleno, tenemos el quórum legal a que hace referencia el artículo señalado.

**Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar:** Muchas gracias.

En ese caso, someto a su aprobación el Orden del Día; quienes estén a favor de aprobarlo sírvanse manifestarlo.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se aprueba por unanimidad.

**Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar:** Muchas Gracias.

Solicito entonces a la Unidad de Espectro Radioeléctrico que dé cuenta de los dos asuntos listados, se trata de sendas fe de erratas al Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto instruye a la unidad de Espectro Radioeléctrico para que expida a favor del interesado con número de folio único T0-551252, la constancia de participación correspondiente, dentro de la licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 148 canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, la licitación número IFT-6.

En el correspondiente numeral III.2, es a favor del interesado con número de folio M9-531341.

Alejandro por Favor.

**Ing. Alejandro Navarrete Torres:** Muchas gracias señor Presidente, y muy buenas tardes señoras y señores comisionados.

En efecto, como es de su conocimiento, el 7 de julio del presente año, este Pleno aprobó el Acuerdo mediante el cual Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones instruye a la Unidad de Espectro Radioeléctrico para que expida a favor del interesado con número de folio único M9-531341 la constancia de participación correspondiente dentro de la licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 148 canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, licitación número IFT-6, identificado como P/IFT/070717/393, acuerdo de emisión de constancia.

El 31 de julio del presente año, de conformidad con el calendario de actividades de las bases de licitación número IFT-6, esta Unidad de Espectro Radioeléctrico notificó a través del sistema electrónico de registro y presentación de ofertas, al entonces interesado con número de folio único M9-531341, el acuerdo de emisión de constancia correspondiente. En esta misma fecha, el entonces interesado referido remitió un correo electrónico al Instituto a través de la mesa de ayuda de la licitación, donde solicita se realicen las correcciones necesarias, a efecto de que éste interesado obtenga la constancia de participación de acuerdo con su manifestación de interés y el dictamen emitido por la Unidad de Competencia Económica del Instituto.

El 2 de agosto de este año, en el domicilio del Instituto, se llevó a cabo la entrega de la constancia de participación respectiva a favor del hoy participante con número de folio M9-531341, quién a su vez hizo entrega al personal de la Unidad de Espectro Radioeléctrico de diversas garantías de seriedad.

De la lectura a la documentación presentada por el hoy participante, así como de los dictámenes técnico-jurídico y de competencia económica, se observa que por un error no se reflejaron en el texto del acuerdo de emisión de constancia los lotes manifestados como indiferentes de HF, UHF o VHF, en términos de las bases y considerados en los dictámenes respectivos.

En este sentido, se pone a su consideración que se pueda emitir una fe de erratas donde se indique justamente alguna fe de erratas al acuerdo de emisión de constancia para realizar la aclaración respectiva, en los términos que ustedes conocen en esta fe de erratas, sería cuanto señor Presidente.

**Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar:** Muchas gracias Alejandro.

A su consideración comisionados.

Quisiera ver, si me lo permiten, nada más subrayar el hecho de que se trata claramente de un error, de la propia lectura, de la simple lectura de los acuerdos que expidió este Instituto se desprende una inconsistencia dado que por un lado se acompaña lo que establecen los dictámenes que sí prevén una indiferencia en las frecuencias; sin embargo, a la hora de introducir los cuadros con las frecuencias y las localidades, pues no se reflejó lo que establecen los dictámenes, lo que hizo notarnos claramente el participante y, por supuesto, pues habría que aclararlo ¿no?, la decisión desde un principio fue acompañar este dictamen de competencia, que prevé específicamente lo que se solicitó en términos de las bases y pues no quedo así de claro en la resolución y cabe por completo esta errata por lo que la acompaño yo en los términos.

Y la someto a su votación, quienes estén a favor de los asuntos listados bajo los numerales III.1 y III.2 sírvanse manifestarlo.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se aprueban por unanimidad Presidente.

**Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar:** No habiendo otro asunto que tratar, damos por terminada la sesión, muchas gracias a todos.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Gracias.

ooOoo